

# GLOSARIO DE TÉRMINOS

## GESTION DE SERVICIOS DE SALUD

### ALGUNAS DEFINICIONES BÁSICAS

**Economía:** ciencia que estudia el modo en que la sociedad gestiona sus recursos escasos. Busca lograr una asignación eficiente de dichos recursos entre sus empleos alternativos con el fin de lograr ciertos objetivos.

**Microeconomía:** rama de la economía que estudia cómo los agentes individuales (las empresas y los consumidores) toman decisiones y su interacción en el mercado.

**Macroeconomía:** rama de la economía que estudia aquellos fenómenos que, como la inflación, el desempleo y las políticas monetarias y fiscales, afectan a la economía en su conjunto, sin distinguir entre sectores (mercados) específicos.

**Escasez:** carácter limitado de los recursos de la sociedad.

**Eficiencia:** propiedad por la cual la sociedad aprovecha de la mejor manera posible sus recursos escasos.

**Coste de oportunidad:** coste de utilizar los recursos para una determinada finalidad, medido por el beneficio al que se renuncia al no utilizarlos en su mejor uso alternativo.

Coste de utilizar un recurso medido por el valor del mejor uso alternativo de ese recurso.

**Equidad:** propiedad según la cual la prosperidad económica se distribuye de forma igualitaria (equitativa) entre los miembros de la sociedad.

**Economía de mercado:** economía en la que la asignación de recursos se realiza por medio de las decisiones descentralizadas de muchas empresas y familias, conforme interactúan en el mercado de bienes y servicios.

**Fallo de mercado:** situación en la que el mercado por sí solo no asigna eficientemente los recursos.

**Poder de mercado:** capacidad de un agente económico (o un grupo de ellos) para influir en los precios de mercado.

**Externalidad:** consecuencias que la acción de un agente económico tiene sobre el bienestar de otro.

**Modelo:** representación simplificada de la realidad con la que se pretende explicar aquello que se considera relevante dentro de esa realidad.

**Frontera de posibilidades de producción:** gráfico que muestra las distintas combinaciones alternativas de producción de dos bienes que una economía puede alcanzar si se emplean eficientemente los recursos disponibles.

**Ciencia positiva:** ciencia que hace afirmaciones sobre cómo son las cosas. De un análisis positivo se derivan proposiciones validables.

**Ciencia normativa:** ciencia que hace afirmaciones sobre cómo deberían ser las cosas. De un análisis normativo se derivan proposiciones no validables, porque están basadas en juicios de valor.

## OFERTA Y DEMANDA

**Mercado:** grupo de compradores y vendedores de un determinado bien o servicio.

Cualquier mecanismo o sistema que permita poner en contacto a compradores y vendedores de un mismo bien o servicio para la realización de intercambios voluntarios.

**Mercado competitivo:** mercado en el que concurren muchos compradores y vendedores de tal manera que la influencia que ejerce cada uno de ellos sobre los precios es insignificante.

**Mercado perfectamente competitivo:** mercado en el que se cumplen dos características: 1) existe un gran número de compradores y de vendedores de tal manera que la influencia que individualmente ejercen sobre los precios es insignificante; 2) los bienes o servicios que se intercambian son iguales.

**Oligopolio:** estructura de mercado que se caracteriza por la existencia de “pocas” empresas oferentes.

**Monopolio natural:** estructura de mercado en la que la presencia de economías de escala hace que sea más eficiente la existencia de una sola empresa.

**Monopolio:** industria formada por una sola empresa que ofrece un producto para el que no existen sustitutivos cercanos.

**Competencia monopolística:** situación de mercado en el que existen muchas empresas cada una de las cuales produce un bien que se diferencia del de las demás. Por lo tanto, las diversas empresas tienen cierto poder para establecer los precios.

**Oferta:** relación entre el precio de un bien y la cantidad que del mismo están dispuestos y pueden ofrecer los productores, *ceteris paribus*.

**Demanda:** relación entre el precio de un bien y la cantidad demandada, *ceteris paribus*.

**Cantidad demandada:** cantidad de un bien que los compradores quieren y pueden comprar a determinado precio.

**Ley de la demanda:** relación *inversa* entre el precio de un bien y la cantidad demandada de ese bien, *ceteris paribus*. Esto es, cuando sube el precio de un bien, disminuye la cantidad demandada de ese bien.

**Curva de demanda:** gráfico que muestra la relación entre el precio de un bien y la cantidad demandada de dicho bien.

**Bien normal:** bien cuya cantidad demandada aumenta cuando se produce un aumento en la renta del consumidor, manteniéndose todo lo demás constante. Su elasticidad renta es positiva.

**Bien inferior:** bien cuya cantidad demandada disminuye cuando se produce un aumento en la renta del consumidor, manteniéndose todo lo demás constante. Su elasticidad renta es negativa.

**Bien Giffen:** bien cuya cantidad demandada aumenta al producirse una subida en su precio.

**Bienes complementarios:** bienes que se consumen conjuntamente para satisfacer una necesidad y que presentan una elasticidad cruzada negativa.

**Bienes sustitutivos:** bienes que pueden ser utilizados alternativamente para satisfacer la misma necesidad y que presentan una elasticidad cruzada positiva.

**Ceteris paribus:** expresión latina que significa “permaneciendo todo lo demás constante”. En economía la utilizamos para significar que todas las variables terceras que podrían influir en nuestras variables de interés se mantienen constantes.

**Cantidad ofrecida:** cantidad de un bien que los vendedores quieren y pueden vender a determinado precio.

**Ley de la oferta:** relación positiva entre el precio de un bien y la cantidad ofrecida de dicho bien, *ceteris paribus*.

**Curva de oferta:** gráfico que muestra la relación entre el precio de un bien y la cantidad ofrecida de dicho bien.

**Equilibrio:** situación en la que no existe ninguna tendencia al cambio porque se cumplen los planes de compra y venta de demandantes y oferentes, de modo que el mercado se vacía.

**Precio de equilibrio:** precio al que se igualan cantidad demandada y cantidad ofrecida, vaciándose el mercado.

**Cantidad de equilibrio:** cantidad ofrecida y demandada cuando el precio se ha ajustado para equilibrar la oferta y la demanda.

**Mercado en equilibrio:** mercado que se vacía ya que se alcanza un precio al que se igualan la cantidad demandada y la cantidad ofrecida.

**Exceso de demanda:** situación en que la cantidad demandada excede a la cantidad ofrecida para un valor determinado del precio.

**Exceso de oferta:** situación en que la cantidad ofrecida excede a la cantidad demandada, para un valor determinado del precio.

**Ley de la oferta y la demanda:** ley que establece que el precio de un bien se ajustará para equilibrar su oferta y su demanda.

**Restricción presupuestaria:** muestra todas aquellas combinaciones de bienes que pueden comprarse dados la renta del consumidor y los precios de dichos bienes.

**Curva de indiferencia:** representación gráfica que muestra todas las combinaciones de bienes que proporcionan la misma satisfacción al consumidor.

**Relación marginal de sustitución:** tasa a la que un consumidor está dispuesto a sustituir el consumo de un bien por otro sin que varíe su nivel de utilidad.

**Equilibrio del consumidor:** situación en la que el consumidor maximiza su utilidad dados su renta y los precios de los bienes. Cuando el consumidor está en equilibrio, la relación marginal de sustitución es igual a los precios relativos.

**Ocio:** tiempo que podría destinarse al trabajo remunerado, pero que se destina a otras actividades.

**Ahorro:** parte de la renta actual que no se destina al consumo presente.

**Efecto renta:** efecto de un cambio en la renta real sobre la cantidad demandada de dos bienes, debido a un cambio en el precio relativo de dichos bienes.

**Efecto sustitución:** cambio en la cantidad demandada de dos bienes debido exclusivamente a un cambio en el precio relativo de dichos bienes.

**Utilidad marginal:** incremento de la utilidad total de un consumidor debido al consumo de una unidad adicional de bien.

**Ingreso total:** cantidad total pagada por los compradores y percibida por los vendedores de un

bien; se calcula multiplicando el precio del bien por la cantidad vendida de dicho bien.

**Coste total:** cantidad total que debe pagar una empresa por sacar su producción al mercado.

**Función de beneficios:** relación entre los beneficios de una empresa y la cantidad que ésta produce.

**Función de producción:** relación entre las cantidades de factores utilizados para producir un bien y la cantidad total producida de ese bien.

**Producto marginal de un factor:** cambio en el producto total como resultado de usar una unidad adicional de dicho factor.

**Ley de los rendimientos decrecientes:** ley que establece que si se aplican a una cantidad de factor fijo cantidades crecientes de un factor variable, la cantidad producida aumenta pero cada vez en menor cuantía.

**Relación marginal de sustitución técnica:** tasa a la que se puede sustituir la cantidad empleada de un factor por otro factor sin que varíe la cantidad producida.

**Producto marginal decreciente:** propiedad según la cual el producto marginal de un factor disminuye conforme se utiliza una mayor cantidad de dicho factor.

**Corto plazo:** período de tiempo durante el cual algunos factores considerados fijos no pueden variar.

**Largo plazo:** período de tiempo suficientemente largo donde todos los factores se pueden considerar variables.

**Función de costes:** relación completa entre la cantidad producida y el coste total de producción, *ceteris paribus*.

**Costes fijos:** costes que permanecen constantes independientemente de la cantidad producida.

**Costes variables:** costes que varían positivamente con la cantidad producida.

**Coste medio:** coste dividido por la cantidad de producción. Se puede aplicar al coste total (Coste Total Medio), coste variable (CVM<sub>e</sub>) o al coste fijo (CFM<sub>e</sub>).

**Coste marginal:** incremento del coste total al aumentar una unidad la cantidad producida.

**Economías de escala o rendimientos crecientes a escala:** propiedad por la cual el nivel de producción aumenta en mayor proporción que el aumento de los factores.

Reducción del coste total medio conforme se incrementa la cantidad de producción.

**Rendimientos constantes de escala:** propiedad por la cual el nivel de producción aumenta al mismo ritmo que aumentan los factores de producción.

Propiedad por la cual el coste total medio se mantiene constante a medida que aumenta la cantidad de producción.

**Deseconomías de escala o rendimientos decrecientes a escala:** propiedad por la cual el nivel de producción aumenta en menor proporción que el aumento de los factores.

Aumento del coste total medio conforme se incrementa la cantidad de producción.

**Economías externas:** reducción de los costes de todas y cada una de las empresas de un sector provocado por el incremento en el número de empresas que componen dicha industria.

**Ingreso medio:** ingreso total dividido por la cantidad vendida.

**Ingreso marginal:** aumento del ingreso total generado al vender una unidad adicional de producción.

**Monopolio natural:** estructura de mercado en la que una sola empresa puede producir en la escala mínima eficiente. (Definición alternativa).

## FALLOS DE MERCADO

**Bien público:** bien cuyo consumo no es rival ni excluible.

**Bien privado:** bien cuyo consumo es rival y excluible

**Bien rival:** bien cuyo consumo por parte de una persona reduce el consumo por parte de otra.

**Bien excluible:** bien de cuyo consumo se puede excluir a una persona.

**Recursos comunes:** bienes cuyo consumo es rival pero no excluible.

**Eficiencia en el sentido de Pareto:** resultado en el que la única manera de incrementar el bienestar de un individuo es disminuyendo el de otro.